

**Ordinaria**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de la Junta de Centro.
2. Informe del Equipo Directivo.
3. Modificación del Reglamento de R.I. para el Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración por idiomas.
4. Tablas de reconocimiento entre grados y entre grados e Ingeniería Técnica.
5. Cursos de adaptación.
6. Programa de Doctorado de la Escuela Politécnica Superior.
7. Plan de Coordinación Docente.
8. Asuntos de Trámite,
  - a. Ratificación de los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.
  - b. Ratificación de los acuerdos adoptados en Comisión de Ordenación Académica.
  - c. Modificaciones de la Programación Docente del curso 2012-2013.
9. Ruegos y preguntas.

**Acuerdos Adoptados**

**Reunión Ordinaria**

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de la Junta de Centro.**

Se aprueba el acta de la última sesión de Junta de Centro celebrada el 21 de septiembre de 2012, sin ninguna modificación.

**3.- Modificación del Reglamento de R.I. para el Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración por idiomas.**

Se aprueba la modificación del Reglamento para el Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración por idiomas, para su adecuación a nuevas situaciones recogidas por diferentes organismos oficiales.

**4.- Tablas de reconocimiento entre grados y entre grados e Ingeniería Técnica.**

Se aprueban las tablas de reconocimiento, tras su estudio y aprobación por la Comisión de Reconocimiento de Estudios.

**5.- Cursos de adaptación.**

Se aprueba las tablas donde se recogen las competencias y materias que el estudiante debe cursar para conseguir el Grado de Ingeniería, tanto por el procedimiento de Itinerario Curricular como por el Curso Específico de Adaptación. Estas tablas han sido previamente estudiadas y aprobadas por la Comisión de Reconocimiento de Estudios con participación de un representante por cada Área de Conocimiento.

**6.- Programa de Doctorado de la Escuela Politécnica Superior.**

Se aprueba la propuesta de Memoria del Programa de Doctorado de la Escuela Politécnica Superior para su elevación a la Comisión de Posgrado de la Universidad y posterior aprobación por Consejo de Gobierno.

**7.- Plan de Coordinación Docente.**

Se informa del sistema de Coordinación Docente que se va a llevar a cabo dentro del plan de seguimiento de las titulaciones de grado, en acuerdo con los Coordinadores de Grado y la Comisión de Ordenación Académica.

**8.- Asuntos de Trámite,**

**a. Ratificación de los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.**

Se ratifica la Solicitud de una plaza de profesorado del Dpto. de Matemática Aplicada.

**b. Ratificación de los acuerdos adoptados en Comisión de Ordenación Académica.**

Se ratifica el cambio de adscripción de asignaturas en el Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.

**c. Modificaciones de la Programación Docente del curso 2012-2013.**

Se aprueban las modificaciones de la Programación Docente.